



**CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE  
EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES -INSTITUTO ARTIGAS DEL  
SERVICIO EXTERIOR - LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA-  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA ASOCIACIÓN PRO-FUNDACIÓN  
PARA LAS CIENCIAS SOCIALES**

En la ciudad de Montevideo, el día veintiséis de octubre del año dos mil doce; entre **POR UNA PARTE:** el Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Artigas del Servicio Exterior, representado por el Sr. Ministro Dr. Luis Almagro en Colonia 1206 de esta ciudad, **POR OTRA PARTE:** la Universidad de la República - Facultad de Ciencias Sociales representada por el Señor Rector Dr. Rodrigo Arocena y la Señora Decana, Dra. Susana Mallo, con domicilio en Av. 18 de julio 1824 de esta ciudad y **POR OTRA PARTE:** la Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales, representada por el Señor Presidente Dr. Luis Bértola y la Secretaria Ejecutiva Dra. Susana Mallo, con domicilio en Martínez Trueba 1300 de esta ciudad, acuerdan celebrar el presente Convenio específico que se regirá por las siguientes cláusulas.-----

**PRIMERA: ANTECEDENTES**

La Universidad de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con fecha 12 de mayo de 1994, firmaron un Convenio Marco de Cooperación Científica y Técnica. Dicho convenio habilita la realización de acuerdos complementarios que definan los proyectos específicos mediante los cuales se llevarán a cabo los programas y proyectos de cooperación técnica y científica y que estipulen las obligaciones, inclusive financieras, de cada parte. La Facultad de Ciencias Sociales, en el marco del convenio antes mencionado ha firmado un convenio para la realización de actividades específicas con el Instituto Artigas del Servicio Exterior cuyo objetivo es formalizar las relaciones de cooperación entre ambas instituciones, en áreas de mutuo interés, particularmente en la formación y capacitación en temas económicos y comerciales que permitan el desarrollo de las potencialidades de los recursos humanos de ambas instituciones, para lo cual el Instituto Artigas del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores (en adelante IASE-MRREE) y el Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (en adelante dECON-FCS) desarrollarán programas conjuntos. Entre los objetivos específicos de dicho convenio se establece que la cooperación tendrá relación con conferencias, cursos de capacitación, carreras y postgrados que realiza habitualmente el dECON-FCS, así como cursos o programas especiales que podrán desarrollarse a solicitud del IASE-MRREE.-----



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

## **SEGUNDA: OBJETO**

En el marco de este convenio, el IASE-MRREE contrata los servicios de la Facultad de Ciencias Sociales (Departamento de Economía), que acepta, a los efectos de que ésta realice el Certificado de Posgrado sobre Negociación Económica Internacional, cuyo objetivo es formar en esta temática específica a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que sean seleccionados por el IASE.-----

## **TERCERA: ACTIVIDADES**

El Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales desarrollará – a partir del segundo semestre de 2012 - el Certificado de Posgrado sobre Negociación Económica Internacional de 100 horas de duración cuyo contenido se detalla en el Anexo que forma parte de este Convenio.-----

Dicho curso podrá ser repetido en el marco de este mismo convenio si el IASE-MRREE y la Facultad de Ciencias Sociales (Departamento de Economía) lo entienden necesario y así lo acuerdan por escrito.-----

## **CUARTA: PRECIO**

El precio a pagar por el IASE-MRREE a cambio de los servicios de la Facultad de Ciencias Sociales (Departamento de Economía) será de \$254.124 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y cuatro mil ciento veinticuatro), para el desarrollo del Certificado correspondiente al segundo semestre de 2012. De realizarse posteriores ediciones del Certificado el precio del mismo se ajustará por acuerdo de las partes.-----

## **QUINTA: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

La Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales será responsable de los aspectos administrativos y financieros del presente Convenio, en el marco del Convenio vigente entre esta Asociación y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. A tal efecto, dicha Asociación será la encargada de percibir del IASE-MRREE el precio estipulado y darle el destino que indique la Facultad de Ciencias Sociales (Departamento de Economía).

## **SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Toda diferencia que surja en lo concerniente a la interpretación, aplicación o ejecución del presente convenio, así como de todo otro documento que derive de la suscripción del mismo, se comunicará a la otra parte y se resolverá por la vía de la negociación directa.-----



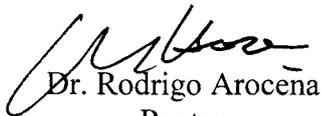
UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

### SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONVENIO

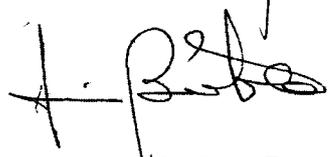
El presente convenio regirá el Certificado que se dicte en el año 2012, pudiendo quedar automáticamente prorrogado por períodos anuales si ninguna de las partes comunica fehacientemente a la otra con antelación mínima a quince días de su vencimiento su voluntad de rescindir el mismo.-----

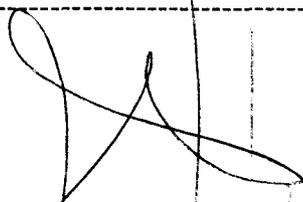
Sin perjuicio de ello, cualquiera de las partes podrá manifestar a la otra su voluntad rescisoria en cualquier momento de la ejecución del presente contrato o de sus sucesivas renovaciones, en cuyo caso el contrato se extinguirá a los treinta días de la comunicación fehaciente de tal voluntad sin responsabilidad para ninguna de las partes.-----

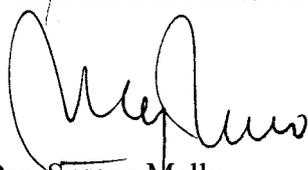
En caso de que alguna de las obligaciones estipuladas en el presente convenio no haya sido cumplida, y sin perjuicio de la facultad de rescisión establecida precedentemente, cada parte podrá suspender la ejecución del presente mientras no se subsane el incumplimiento de la otra, debiendo comunicarle fehacientemente a ésta tal decisión.-----  
Para constancia se firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

  
Dr. Rodrigo Arocena  
Rector  
UdelaR

  
Dra. Susana Mallo  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales

  
Dr. Luis Bértola  
Presidente  
Asociación Pro-Fundación  
Para las Ciencias Sociales

  
Dr. Luis Almagro  
Ministro  
Ministerio de Relaciones Exteriores

  
Dra. Susana Mallo  
Secretaria Ejecutiva  
Asociación Pro-Fundación  
Para las Ciencias Sociales